Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 25/2021 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR -MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 397.330.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 480/2021 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351, de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 152, de fecha 17 de febrero de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **BIOTENG S.A.**, con RUC 80035226-2, domiciliada en las calles Tte. Campercholi N°247 casi San Juan, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo**, con Cédula de Identidad N° 423.188, según Poder Especial Esc. Nº 23, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos. Reg. Nº 712, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 25/2021 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR -MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 397.330.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota DGGIES DG Nº 5405** de fecha 10 de noviembre de 2022, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Contrato N° 480/2021**, suscripto con la firma **BIOTENG S.A.**; en el marco **LPN Nº 25/2021 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR -MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 397.330.**

Que, por **Nota** de fecha 01 de noviembre de 2022, la Empresa **BIOTENG S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 64**, de fecha 15 de febrero de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 152**, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato Nº 480/2021, suscripto con la firma **BIOTENG S.A.**; en el marco de la de **LPN Nº 25/2021 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR -MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 397.330.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9** en lo que respecta al **Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **979.200.000.-** (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones, doscientos mil.).-

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
1	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	MIREL	INDIA	6.400.000	766	153	979.200.0000
MONTO AMPLIADO							**979.200.0000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Marzo de 2023.

Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo
CONTRATISTA
Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE